



Sección Judicial

Remates

ADOLFO HÉCTOR CONCETTI

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Schivndt Enrique s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44612 que el Martillero Adolfo Héctor Concetti T2 F86 subastará sin base al contado y al mejor postor, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:30 HORAS en la calle Brandsen N° 148 de esta ciudad (CMBB), el inmueble sito en la calle Viamonte N° 1452 de esta ciudad identificado catastralmente como Circuns. I, Secc. B, Manz. 104 F, Parc. 5 Pda. (007) 58207. Ocupado según constancia en autos. Comprador abonará en el acto del remate, 10% en concepto de Señá, 1,2% sellado del Boleto y 5% Comisión más IVA, más adicional Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Revisar un día antes de la subasta de 10:30 a 11:30 Hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 15 días del mes de septiembre de 2014. Blas Facundo Antoli, Secretario.

C.C. 9.838 / sep. 22 v. sep. 26

VÍCTOR MARCELO MANGIPINTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Jud. de Morón, en Autos: "Herrero Jorge Raimundo c/ Núñez José Armando s/ Ejecución de alquileres", Expte. N° 19419, hace saber que el Martillero Público Víctor Marcelo Mangipinto CUIT 20-17.431.489-7, Col. 2032 Morón, rematará al mejor postor, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11.00 HS. en el salón de remates del Colegio de Mart. y Corr. Públicos, Av. Rivadavia N° 17927/31 Ciudad de Morón, el inmueble sito en la calle Andonaegui N° 5432 de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Catastrales: Circ. V, Secc. G, Mz: 300, Parc.: 25, Partida inmobiliaria N° 070-245858, Matrícula N° 13981. Según constatación a Fs. 490/491, ocupado por Santusa Hinojosa, con sus tres hijos menores, en calidad de inquilina. Base: \$ 67.130. Surgen de Autos deudas por impuestos, Municipal a Fs. 451 al 04/07/2013 \$ 2.987,30; Arba a Fs. 431 al 24/06/2013 \$ 2.485,60 Aguas Argentinas a Fs. 459 fuera de radio. Señá 15%, Comisión: 3% a cargo de cada parte más 10% aportes de Ley, más 1 por mil adicional a la comisión, 1 % sellado del boleto todo en dinero efectivo y en el acto. Se visita el día 06/11/2014 de 14 a 15 Hs, bajo responsabilidad del demandado. Hágase saber que el 15% en concepto de señá deberá integrarse en la siguiente forma: hasta la suma de \$ 30.000 en efectivo y en el acto de la subasta, y el resto deberá ser transferido dentro de los tres días siguientes hábiles a la celebración del remate al Bco de la Pcia. de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Morón en la cuenta N° 5098-0543723/3; CBU N° 0140030427509854372330, todo bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de considerar al adquirente como postor remiso (Art. 585 del CPCC) (Fs. 475). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los concurrentes deberán identificarse para poder asistir a la subasta. Treviño Cuevas Ponciano CIPF N° 6.760.835 (Arts. 4 y 5 Res 745/99 AFIP). Morón, 5 de septiembre de 2014. Verónica V. Arriaza Irigoyen, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.141 / sep. 23 v. sep. 25

MARTÍN DARÍO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzg. 1ra. Inst. C.C. N° 3 de Morón, autos: "Lloroff Mario y otros c/ Aguilera Nidia Olga s/ Ejecución Hipotecaria" expte. N° 16695 hace saber que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 10 HS en Rivadavia N° 17931 de Morón (Col. Martilleros), Subastará al contado y mejor postor los bienes inmuebles

sitos en la calle (4234) Dr. A. Gallardo esquina (4119) Lambare del Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat: Circ: II; Secc. :C, Mza: 81. Parc. : 15 y 16 A, Matrícula: 19314 y 19315. Su lote de terreno mide parcela 15: 10m fte y cftte, por 27,27m en el costado S.E. y 27,28m en su otro costado al N.O. Sup: 272,73m2 y Parcela 16A: 20,90m fte al S. O. linda con calle (4234) Dr. A. Gallardo 23,90m al N. E. linda parcela 19; al S.E. 27,28m linda con parcela 15; 4,24m en su ochava al O y N.O. 24,34m linda con calle (4119) Lambare Sup.: 648,34m2 ocupado en forma esporádica según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Arba partida 044401-0: \$ 1.371,90 11/09/12. y Partida 044400-2: \$ 245,30 al 3/06/2014. - fs. 259, Muni. Partida 129241: \$ 3.539,36 y partida 129242: \$ 5675,02 al 10/06/2014 a fs. 290. ABSA: fuera del área de cobertura al 15/08/2014 a fs. 313 Visitas: 2 de octubre de 2014 de 9 a 11 hs. Base: U\$S 20.673,90. Señá: 10%. Comisión: 3% c/p + aporte Ley 7.014 Sellados 1% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y pagará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la venta. Imposibilidad de ceder el boleto de compraventa. Morón, 17 de septiembre de 2014. Gabriela Lucía Peralta, Secretaria.

Mn. 64.351 / sep. 23 v. sep. 25

CAPORALE STELLA MARIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Dpto. Judicial de L. de Zamora, hace saber que el Martillero Caporale Stella Maris, col 3823, de Lomas de Zamora, T° 7 Folio 185, subastará EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 9 HS. El remate se realizará en el salón de subastas "Edificio Bicentenario del Colegio Público de Martilleros y Corredores" del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Díaz Tezano N° 1502 entre Barbieri y predio edificio Tribunales de Banfield. En autos "Pena, Ramón y otros c/ Pietracone, Luis María s/ Ejecutivo" Expediente N° 58214. El inmueble ubicado en la calle Crisólogo Larralde N° 3944, Avellaneda, Prov. de Bs. As., Catastro: Circ. II, Secc. F, Mza.112, Parc. 24, partida inmobiliaria 004-035272-4, día de visita el 28 de septiembre de 2014 de 14 a 15 hs. en Crisólogo Larralde N° 3944 Avellaneda. Ocupado hace 6 meses por el Sr. Peralta Mario, con su pareja y sus 3 hijos. Atento a lo solicitado, con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes, decretese el remate en pública subasta del 50% del inmueble, al mejor postor, con la base \$ 300.208,66, al contado y al mejor postor, señá 10% del precio, 1 x mil adicional de la comisión asignada al martillero, la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, comisión 3% a cada parte, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deuda: ARBA \$ 125.445,40 al 2/07/2014, Municipal \$ 129.150,43 al 2/07/2014, AySA \$ 35.901,22 al 2/07/2014. Lomas de Zamora, 29 de agosto de 2014. Norma Duarte de Gorostegui, Secretaria.

L.Z. 48.599 / sep. 23 v. sep. 25

GRACIELA SUSANA BLANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Gral. San Martín, comunica que la Martillera Pública Graciela Susana Blanco, CSM N° 1852, CUIT 27-13899476-2, rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS, en Calle 95 N° 1839 de Gral. San Martín, en autos "Segura Pla Enrique c/ Malgeri Carlos L.V. y otro s/ Ejecutivo" Expte. 65629, el 50% indiviso del inmueble de la Localidad Mar Azul, Paraje Las Gaviotas, del Partido Urbano de Villa Gessell, Pcia. de Bs. As., perteneciente a Godoy Oscar Alfredo, D.N.I. N° 11.835.043, correspondiéndole la siguiente Nomenclatura Catastral Cir; VI, Sec; E, Manz; 238, Par; 8, Matrícula 598. El que se trata de un terreno baldío, sin construcciones y

sin ocupantes, según constatación del 15/4/2013, que se encuentra en la calle Viña del Mar. Deudas: Mun. al 21/7/14 \$ 19.882,10. Arba: al 13/8/14, \$ 3.413,30. Base \$ 7.718. Señá 30 %, Comisión 3 % a cada parte, más aportes Ley 7.014, sellado, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y debe indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado por ambos y dentro del plazo establecido por el Art. 581 del CPCC. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario y municipales) devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia, Arts. 3879 Inc. 1 y 3900, Cód. Civ.). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Visitas el 30/9/14 de 10 a 12 hs. DNI del demandado 11.853.043. Gral. San Martín, 16 de setiembre de 2014. Federico G.G. Eribe, Secretario.

L.P. 25.778 / sep. 23 v. sep. 25

GUILLERMO E. ROCA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Depto. Judicial Dolores, autos "Solís Daniel y otro s/ Incidente de Concurso Especial (Acreedor Banco de la Nación Argentina), Exp.54.860, hace saber que el Martillero Guillermo E. Roca (T. II F. 149 DJD), cel. 02241 15 546337, Olavarría 186 de Dolores (C), rematará dos inmuebles: A) Ubicado en la ciudad de Maipú, calle Moreno entre las de Independencia y de los Inmigrantes: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 38b, Parc. 6, Part. Inmob. 066-3995-5, Matrícula 066-2570. Consta principalmente de un galpón de 198 m2 cubiertos s/ catastro y lote de 11 x 40,94m., Sup. 450,56m2. Estado de Ocupación: Desocupado, en total abandono y cerrado. Deudas: ARBA \$ 2.407,40 al 24/10/13; Municipal \$ 5.092,12 al 26/2/14; ABSA \$ 8.009,17 al 29/4/14. Base \$ 469.424,64. Visita: 7 de octubre/2014 de 11 a 13 hs. Subasta: EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS. B) Ubicado en la ciudad de Dolores Calle Necochea N° 320, esquina Chascomús, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Manz. 408, Parc. 1a, Part. Inmob. 029-2478, Matrícula 029-8022. Consta principalmente de un galpón de 236 m2., cubiertos s/catastro en lote en esquina de 265,13 m2. Estado de Ocupación: Un antiguo galpón el que se encuentra cerrado, desocupado y deshabitado desde hace muchos años. Deudas: ARBA \$ 955,70 al 24/10/13; Municipal \$ 18.492 al 25/10/13; ABSA \$ 4.239,44 al 28/10/13. Base \$ 489.211,43. Visita: 14 de octubre/2014 de 11 a 13 hs. Subasta: EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS. Las subastas se realizarán en el Colegio de Martilleros, Castelli 263/5 de Dolores. Señá: 30%. Comisión: 4% más el 10% (Ley 10.973) c/parte. Sellado Boleto 1% al comprador. Saldo a pagar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, libre de todo gravamen, impuestos y tasas hasta la fecha de entrega de posesión al comprador. Los interesados deberán acreditarse previo control de identidad verificado por la policía local. Asimismo deberán acreditar la disponibilidad de fondos o valores para abonar la señá. No se permitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra venta. Pudiendo ingresar al recinto sólo quienes hayan acreditado los requisitos exigidos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La determinación del estado parcelario a cargo del comprador. Condiciones de dominio y gravámenes y demás datos consultar expediente. Dolores, 9 de septiembre de 2014. Mariela C. Martínez, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.623 / sep. 24 v. sep. 26

ESTEBAN A. CORRALES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Ayacucho, a cargo de la Dra. María Fernanda Guisande, Secretaría Única, autos "Constantín Andrea Jorgelina c/ Guzmán Rubén Raúl s/ Alimentos" Expte. 8553/2011, hace saber que el Martillero Esteban A. Corrales (F° 130, T° III CDD) con domicilio legal en calle Yrigoyen N° 1085, Ayacucho. Rematará EL DÍA VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11 HS, en Salón Ventas Vilaradaga N° 545, Ayacucho, Automotor, dominio FBJ 663 (Chevrolet Sedán 5 ptas, Modelo Corsa Classic SW. Base más AC 1.6N, Motor Chevrolet N° 7H5042950, Chasis Chevrolet N° 8AGSB35N05R158262, Modelo año 2005. Sin Base. Al contado. Honorarios Martillero 10% parte compradora. Sellado Ley 1,2%. Día para revisar el automotor 17 de octubre de 2014, de 9 a 11 hs. Deuda Imp. Automotor Arba (\$ 7.732,30 al 27-08-2014). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para informes dirigirse al martillero en Yrigoyen N° 1085. Tel 02296-454568. www.estebancorrales.com.ar. Ayacucho, 9 de septiembre de 2014. María Alejandra Arbilla, Secretaria.

Ds. 79.618 / sep. 24 v. sep. 25

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1
Departamento Judicial Quilmes**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1 rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS., en H. Primo 277 de Quilmes, el 50% indiviso propiedad de Adolfo Roque Spriegel CUIT 20-18134295-2, del inmueble ubicado en Smith 974/6 entre De Pinedo y Montevideo de Bernal, Pdo. de Quilmes, Nom. Cat.: II-P-34-3 (086), Mat.: 18144 (086), Pda.: 086-019268, tratándose de un amplio galpón en planta baja y una vivienda en planta alta, de material, en estado de abandono y conforme manifestaciones de los vecinos deshabitado totalmente hace varios años; sobre el lote de 165,36 m²., se hallan edificadas en dos plantas conforme información catastral 224 m²., ad corpus. El bien registra las siguientes deudas: ARBA al 24-8-14 \$ 1.934,30; AYSA al 22-8-14 \$ 5.696,33 y Municipales al 22-8-14 \$ 25.778,06. Exhibición: 30-9-14 de 10 a 11:30 hs. Base: \$ 162.000,00. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014. Señal: 30%.- I.T.I.: 1,5%. Sellado: 1,2%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Arts. 580 y 133 CPCC), no admitiéndose la compra en comisión. Estado parcelario (Ley 10.707) y gastos de escrituración y/o inscripción directa a cargo del adquirente. De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As., con un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación (Ac. 43.858 del 21/05/91 SCJBA) desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Los interesados deberán identificarse y exhibir la tenencia del dinero necesario para afrontar señal, sellado, I.T.I., comisión y aportes como mínimo sobre la base de venta, para ingresar al recinto y participar del remate exceptuándose a las partes y autoridades judiciales. Remate ordenado autos: "Medici Laura Daniela c/ ARS Representaciones S.R.L. y otro s/ Despido", Exp. 29660. Quilmes, 27 de agosto de 2014. Horacio Andrés Casquero, Juez.

C.C. 9.991 / sep. 24 v. sep. 26

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial Mar del Plata**

POR 2 DÍAS - El Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3, Dpto. Jud. MDP. Dra. Marcela E. Ramos. Autos: "Candame Gabriela María c/ Cimbaro Canella Hortencia Norma s/ Despido" Expte.: 20.045, hace saber que el Martillero Néliada Graciela Michiels, R. 2847, domic. en Arenales N° 2388, rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11 HS. en calle 10 de Febrero N° 8200 - Predio AMPCN de Mar del Plata: 2 heladeras exhibidoras de postre de 3mts. de largo con vidrio semicircular con cuatro cajones c/u, con equipo de frío en cada una de ellas s/n° visible ni marca, en funcionamiento, en el estado en que se encuentran. Libre de todo gravamen, al contado, sin base y mejor postor; Comis. 10% más 10% Aporte Previsional a cargo comprador; entrega inmediata. Retiro por cuenta, cargo y riesgo de comprador. Visitar día remate, a partir de 10:30 hs. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2014. Fdo. Auxiliars Letrado.

C.C. 9.990 / sep. 24 v. sep. 25

CARLOS A. LOBO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Jud. San Martín, comunica en autos: "Ramos Graciela Pilar s/ Concurso Especial Hipotecario (en autos Gomory Hnos. Soc. Hecho s/ Quiebra)" que el Mart. Carlos A. Lobo, Col. SM 1762 CUIT 20-13062087-7, rematará EL DÍA MIÉRCOLES 1° DE OCTUBRE 2014, A LA HORA 10:00, en la Sala "A" del Primer Entrepiso del Palacio de Tribunales, Avda. Ricardo Balbín 1753 de la Ciudad y Pdo. de San Martín, Prov. Bs. As., el 50% de un inmueble (chalet de 2 dorm., coc., com., living y baño, fondo libre s/lote de 8 x 51,50 mts.) ubicado en la calle Mónaco N° 252 de San Martín, Prov. Bs. As., conforme el mand. de constatación la propiedad a subastar se halla ocupada por la Sra. Laura Samarro DNI 5.909.775 en carácter de viuda del propietario Sr. Daniel Gomory. Deudas: ARBA al 18/10/13 \$ 3.670,70; Municipal al 2/10/13 \$ 11.636,31; AySA al 3/10/13 no registra deuda. Visitas días lunes 29 y martes 30 de setiembre 2014 de 10 a 11:00 hs. Base \$ 92.250, Señal 10%, Comisión 3% sólo la parte compradora más aportes. Sellado 1%, todas sumas a pagar en efectivo. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzg. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio (Art. 582 del CPCC T.O. Ley 11.909). Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2014. Hilda J. Fiora, Secretaria.

C.C. 9.998 / sep. 24 v. sep. 30

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11 HORAS, en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble ubicado en Quilmes, Prov. de Bs. As., calle Ascasubi N° 826 entre calles Monroe y Zeballos de Quilmes, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: P, Mza.: 30, Parc.: 9, Mat. 109519 (086). Tratándose de un lote de 225,94 m²., con vivienda de dos plantas compuesta en su planta alta de dos dormitorios cocina, baño, amplio comedor, patio y escalera a terraza; en planta baja se encuentra un local cerrado, comunicado con la vivienda la cual se compone de dos dormitorios, baño, living comedor, cocina comedor, garage, lavadero y patio, encontrándose toda la propiedad en regular estado de conservación. Ad-corporis. Ocupada por Carmen del Valle Agüero, Félix Ariel Bellofatto, Liliana Esther López y tres hijos menores en calidad de propietarios, sin acreditarlo. El bien registra las siguientes deudas: ARBA a fs. 226 al 3-6-14 \$ 10.696,50; AYSA a fs. 218/9 al 21/5/14 \$ 2.912,01; Municipales, a fs. 224 al 15-5-14 \$ 5.550,25. Base \$ 495.000. Señal 10%, Sellado 1,2%, Comisión 4% más aportes Ley 7.014, al contado y mejor postor. Los interesados deberán identificarse y exhibir la tenencia del dinero necesario para afrontar señal, sellado, comisión y aportes como mínimo sobre la base de venta, para ingresar al recinto y participar del remate. Para el caso de compra en comisión deberá designar su comitente en el mismo acto y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Escrituración a cargo del adquirente por el escribano que designe bajo apercibimiento de asignarse uno de oficio. El saldo de precio deberá ser depositado, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. 5087, dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición 30-9-14 de 12:30 a 14 horas. Remate ordenado en autos: "Signore Rosa c/ Iannuzzi Anunciación s/ Ejecución Hipotecaria", Exp.1791. Quilmes, 16 de septiembre de 2014. Gustavo Rodolfo de la Fuente, Secretario.

L.P. 25.811 / sep. 24 v. sep. 26

EDGARDO CÉSAR CARRO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de B. Blanca hace saber que el Martillero Edgardo César Carro, Colegiado 1.297 CMBB, designado en autos "Fruinque José María s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 57.277, rematará EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11:00 HORAS, en Sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, calle Brandsen 148, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, el 25% que corresponde al fallido don José María Fruinque, del bien inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 283 en la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, con Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Manzana 20-b; Parcela 34; Partida N° 4854; Matrícula N° 13328. Superficie total del inmueble 182m. 81dms. cuadr. Ocupado por José María Fruinque y su hijo Lucio Fruinque, dado que sus padres eran propietarios, con la

Base de \$ 5.696,00. La revisión se podrá realizar el día 9 de octubre de 2014 de 10 a 11 Horas, en calle Avellaneda N° 283 de Punta Alta. El comprador deberá abonar efectivo en el acto del remate el 10% de Señal, 3% de Comisión más el uno por mil adicional de la comisión al Martillero, sellado será a cargo del comprador, como así también la confección y honorarios de la cédula parcelaria correspondiente, el saldo dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 580 CPC). Bahía Blanca, dieciséis de septiembre de 2014. Fdo. Claudia Alejandra Verna, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.328 / sep. 24 v. sep. 30

GERARDO ESTEBAN BARG

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 13, Dpto. Jud. M.d.P., hace saber que el Mart. Gerardo Esteban Barg, Reg. N° 1933, rematará en el Colegio Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., un inmueble ocupado según Mand. Const. fs. 376, ubicado en calle Juan D'Arienzo (ex Fitte) N° 2160, M.d.P., N.C.: Circ. IV, Secc. AA, Mza. 16, Parc. 13, Mat. N° 27.498 (045), Pda. N° 212.585, Superf: 394,48 m². EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2014, 11:00 HS. Base: \$ 27.288,60. Si no hay postores, 2° sub. el 14/10/14, 11:00 hs. con base reduc. un 25% (\$ 20.468,50); si también fracasa, 3° sub. el 24/10/14 a las 11:00 hs. Sin base. Señal 10%, Com. 4% (c/pte.), Aporte Previsional (10% de los Honorarios) a cargo del comprador y Sell. Ley. Ctdo. Efec. acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará comitente en acto de sub. Se prohíbe cesión de derechos y acciones del comprador en sub. Libre de gravamen, impuestos, tasas y contrib. hasta posesión. Visitar: día hábil anterior a c/ Sub. de 10 a 11 hs. Deudas: MGP: \$ 215,83 (31/07/12), OSSE: \$ 104,73 (26/06/12). Autos: "González Norma Beatriz c/ Fuhr Roberto Oscar s/ Ejec. de Alimentos", Expte. N° 27.620. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2014. Federico Font, Secretario.

C.C. 10.035 / sep. 25 v. sep. 29

ANDREA PAULA RODRÍGUEZ

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 5, Dto. Jud. MdP. Autos: "Maldonado Mario Luis Hoy Quiebra s/ Incid. causa civ. y com. dist. de quiebr. y conc." Expt. N° 4435/2006, hace saber que Andrea Paula Rodríguez, R. 2838, dom. en Corrientes 3255, tel. (0223-154975300) rematará en Col. Martilleros calle Bolívar 295S: El 50% indiviso correspondiente al Sr. Maldonado Mario Luis, sobre inmueble parcela 19, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo sito en calle Enrique entre Cecilia y Elena, Paraje denominado "Sierra de los Padres", Mar D. Plata, sin habitantes conforme mand. posesión de fs. 640/642. Rematará EL 16 OCTUBRE DE 2014 c/Base \$ 18.375; o el 27 de octubre de 2014 C/Base \$ 13.781,25 o el 07 de noviembre de 2014 sin Base, todos A LAS 12:30 HS. Al Ctdo. mi postor; Nom. Cat.: Circ. III. Secc. I: Manzana 93: Parc. 19; Matrícula N° 8597 (045), mide: 20 ms. en su fte. al S.O. linda calle en M/96; 30 ms. 18 cms. al N.O. c/lote 20; 20 ms. en el ctrafte. al N.E. con fdo. lot. y 30 ms. 18 cms. al S.E., c/lote 18. superf. total: 603 ms. 60 dms2 deudas: ARBA al 14/6/12 \$ 1.326,30; Municip.: al 10/10/12 \$ 8.660,60. Señal 10%; Com. 5% más 10% aporte previs. a cargo comprador. Sellado 1,2% a cargo comprador. Libre de Gravámenes, impuestos, tasas y contrib. hasta poses. a comprador. Prohibida cesión del boleto. Deberá constituirse domicilio en asiento Juzgado e indicar nombre su comitente acto remate. Visita 15 de octubre de 2014 de 10 a 11 hs. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2014. Patricia Silvia Borenstein, Secretaria Adscripta.

C.C. 10.038 / sep. 25 v. sep. 29

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 de Lomas de Zamora hace saber que el Martillero Público Débora Juárez, Colegiado N°: 3913 - T° 8 F° 22 CMCPZ. CUIT N° 27-30535298-0, Ingresos Brutos N° 902-909479-2, Inscripta en la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Bs. Aires bajo el N° 31794, subastará judicialmente EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 12 HS., en la calle Sarmiento 494, de la localidad de Glew, Partido de Alte. Brown, los siguientes bienes: A) Una cortadora de pan inglés marca Berkel, color gris plateado, standar, B) 1 (una) cortadora de fiambre automática marca Berkel sudamericana S.R.L. Modelo 115-E N° 176717 Ind. Arg., color plateado, C) Una corta-

dora de fiambre marca Noctor, color plateado N° 3896, D) 3 (tres) hornos rotativos marca Argental, 1- N° 3231, 2- N° 1936, 3- N° 3544, E) 3 (tres) amasadoras bateas, 2 de 4 (cuatro) bolsas y 1 (una) de 6 (seis) bolsas, F) 1 (una) armadora de pan marca Argental, G) 1 (una) sobadora máquina N° 210, marca TBZ color celeste, H) 1 (una) batidora marca Argental máquina N° 5013, Modelo 10 color celeste, I) 2 (dos) heladeras mostrador (vitrina) color madera y negro. Todo en funcionamiento. Condiciones: Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión: 10% a cargo del Comprador más aportes Ley N° 14.085. Visitas: 7 y 8 de octubre de 2014, en el horario de 9 a 11 hs., en la calle Sarmiento 494, de la ciudad de Glew, Pdo. de Alte. Brown. Venta ordenada en autos "Barrios Juan Carlos c/ Mameci S.A. y otro/a s/ Despido" (Exp. N° 31799) del Tribunal del Trabajo N° 4 de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2014. Gloria Liliana Nolla, Secretaria.

C.C. 10.040 / sep. 25 v. sep. 26

JOSÉ ANDRÉS MUNNA

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 9, Dpto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart- José Andrés Munna, Reg. 3430, rematará en Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., un inmueble (50% indiviso de la codemandada María Ester Maldonado), ubicado en la calle Mariani N° 8017, M. d. P. Pdo. Gral. Puevredón. NC: Circ. VI, Secc. A, Mza. 6cc, Parc. 14, Mat. N° 71.445 (045), Sup.: 258 m2. 1ra. subasta EL 14 DE OCTUBRE DE 2014, 13:00 HS. Base: \$ 66.666 Si no hay postores 2da. subasta el 21/10/14, 13:00 hs. la Base reducida un 25% (\$ 49.999,50). Si no hay postores 3ra. subasta el 28/10/14, 13:00 hs. Sin base. Señal 10%, Como 3% c/ pte. y Sell. 0,50%. Ctdo. efec. acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprob. la sub. Los asistentes exhibirán doc. ident., consignando -si actúan como mandatarios, el nombre de sus comitentes. El boleto se suscribirá por las partes en el mismo acto y en presencia de todos. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Se prohíbe cesión del boleto de Cpra-Vta. Jud. El comprador en comisión acreditará tal condición con poder especial otorgado al efecto, que se anexará al boleto. Gastos escriturac. a cargo del comprador, salvo Imp. de Sellos, gasto de levantam. medidas y restriccc. que gravan el inmueble y a la persona del demandado y el Imp. Transf. Inm. No procede la venta libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuc. existentes, por ser deudas comunes a todos los condóminos. Visitas: 13/10/14 de 11 a 12 hs. Infor.: Alberti N° 2945 Tel. 493-2298. Deudas: MGP: \$ 5.356,89 (31/12/12), Alumb: \$ 264,31 (06/12/12) OSSE: \$ 1.870,83 (16/11/12) ARBA: \$ 28.60. Autos: "Bco. de la Prov. de Bs. As. c/ Maldonado María Ester y otra s/ Cobro de Pesos", Expte. N° 55.519. Mar del Plata, 27 de agosto de 2014. Martín Zambecchi, Secretario.

M.P. 35.550 / sep. 25 v. sep. 29

ANTONIO MAGGIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, sito en Ituzaingó 340, 7° Piso, de San Isidro, comunica en autos "Sánchez Naveros José Manuel c/ Carrera, Pedro N. y otra s/ Ejec. Hipotec." Exp. N° 32747, que el Martillero Antonio Maggio, tel. (011) 15 6641-7031, rematará EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:00 HORAS; en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dep. Jud. de San Isidro, sito en la calle Alte. Brown 160, San Isidro, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente; el 100 % del inmueble sito sobre la calle Noruega s/N°, entre Ecuador y Guatemala (ex-Chile), Barrio Solares del Norte, Estación Maquinista Savio, Pdo. de Pilar (B). Nom. Cat.: Circ. 9 - Sección T - Manzana 114 - Parcs. 23, 24, 25, 26, 27 y 28. El inmueble consta de coc. comedor con mesada y bajo mesada de madera, pasillo que comunica con el living, 1 dormitorio y baño con accesorios, pisos de mosaicos color blanco en cocina y rojo en pasillo, techo de tejas en su frente y chapa en la parte posterior. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Clara Rosa Poggi y su esposo Pedro Néstor Carrera en calidad de propietarios. Visitar los días 3, 6 y 7 de octubre de 2014 de 14 a 17 horas; Adeuda: Arba: Parc. 23 \$ 682,30 al 28/03/14 fs. 578/581; Parc. 24a \$ 1.381,00 al 01/04/14 fs. 583/586; Parc. 25 \$ 656,40 al 01/04/14 fs. 588/591; Parc. 26 \$ 690,10 al 01/04/14 fs. 593/596; Municipalidad: Parc. 23 \$ 1.406,40 al 04/04/14 fs. 521/22; Parc. 24 \$ 1.781,20 al 04/04/14 fs. 523/24; Parc. 25 \$ 1.495,20 al 04/04/14 fs. 525/26; Parc. 26 \$ 1.403,00 al 04/04/14 fs. 527/28; Parc. 27 \$ 1.175,50 al 04/04/14 fs. 529/30; Parc. 28 \$ 1.403,00 al 04/04/14 fs. 531/32. Sud. de Aguas: Parc. 23 no registra deuda al 31/03/14 fs. 502; Parc. 26 no registra deuda

al 31/03/14 fs. 503; Parc. 25 no registra deuda al 31/03/14 fs. 504; Parc. 24a \$ 88,56 al 31/04/14 fs. 505/06. Base \$ 37.435,96, al contado y al mejor postor; seña 10% en efectivo; sellado de ley. Honorarios 3% cada parte, con más el 10% en concepto de aportes a cargo del comprador. Título en autos. El saldo de precio debe depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el Art. 133 del CPCC. No se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, fuera del alcance del Art. 582 del C.P.C.C. Liberese al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I causa 71539 del 7/11/09, E. D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso que las hubiere, las que estarán a cargo del Comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 "Bco. Río de la Plata c/ Alonso Raúl Alberto y otro s/ ejec. hipotecaria. San Isidro, 18 de septiembre de 2014. María C Gallardo, Secretaria.

L.P. 25.924 / sep. 25 v. sep. 29

CASA CENTRAL

C.C.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, en el marco de las actuaciones caratuladas "Lima Sixto Enrique c/ Alonso Víctor Manuel y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición, cita y emplaza a quienes se consideren herederos de OSCAR JOSÉ CARPANO para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Fdo. Dr. Alfredo Aníbal Villata. Juez. La Plata, 06 de junio de 2014. Carlos José Sozzani, Secretario.

C.C. 9.727 / sep. 18 v. oct. 1

POR 10 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 79/13-4396 caratulada: "Cartolano Conrado José s/ Hurto en grado de tentativa en Chivilcoy (B), notifica al nombrado CONRADO JOSÉ CARTOLANO, de la siguiente resolución: "Mercedes, 2 de septiembre de 2014. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Chivilcoy a fs. 131, cítese al imputado Cartolano a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días, a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (Art.129 del C.P.P.).Hágase saber.". Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez"

Mercedes, 02 de septiembre de 2014.

C.C. 9.739 / sep. 18 v. oct. 1

POR 10 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1285/14-4944, caratulada: "Ríos Silva Emilio s/ Desobediencia en Moreno (B), I.P.P. N° 09-01-004944-14, UFI 7, Flagrancia de Moreno/General Rodríguez, Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno/General Rodríguez (B), notifica al nombrado RÍOS SILVA EMILIO, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día catorce de agosto del año 2014,... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. Del C.P.P.; Resuelvo: 1.- En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Ríos por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. Acto seguido, los comparecientes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto previa lectura que en alta voz da la Actuaría, firmando los comparecientes después de S.S. y por ante mí doy fe.. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez" Mercedes, 14 de agosto de 2014.

C.C. 9.741 / sep. 18 v. oct. 1

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Luis

Alberto Ruiz Díaz, hace saber que en autos: "West Winds S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 75.723), con fecha 30/06/14 se ha decretado la quiebra de WEST WINDS S.A., domicilio legal Monroe 2141, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., CUIT 30-70962337-7. Se intima a la fallida entregue al Síndico, dentro de las 24 hs., todos sus bienes. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 hs. de la última publicación edictal, los entreguen al Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se intima a la fallida para que en igual plazo constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los administradores del fallido no pueden ausentarse del país sin autorización judicial concedida en cada caso. Se han fijado las siguientes fechas: 5/11/14 como límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Julio César H. Harisgarat, domicilio Roque Sáenz Peña 57, 5° "C", San Isidro, P.B.A. (4747-8525/4094); presentación de los Informes Individuales: 22/12/14, Informe General 12/3/2015. La sindicatura atenderá a los acreedores los días martes y jueves en el horario de 15 a 18 hs. Se deja constancia que el valor del arancel del art. 32 LCQ fue elevado a la suma de \$ 350. San Isidro, 15 de agosto de 2014. Mariano Heredia Gandini, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.757 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita.. y emplaza a IRENE LILIANA MARINI, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Lentidad N° 11.423.659, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1953 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, instruida, viuda, de ocupación empleada, hija de Domingo Marino y de Raquel Casineri y con domicilio en la avenida Juan B. Justo 9100, Torre 5, Departamento 209, entrada "E" de Liniers, Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P. P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de septiembre de 2014. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 112/113, 117, 120 remitase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistida, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana. Secretaria. Secretaría, 2 de septiembre de 2014.

C.C. 9.759 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIELA NOEMÍ GONZÁLEZ, con último domicilio en Carlos Eberth 3168 de la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2864, que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 26 de agosto de 2014. En atención al informe policial obrante a fs. 116, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriela Noemí González, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 de PPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler Secretario". Secretaría, 26 de agosto de 2014. Estanislao Osorio Soler, Secretario.

C.C. 9.762 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA DOLORES ROFFE IBÁÑEZ, con último domicilio en Guemul 187- Casa 2 de la localidad de Calafate -Pcia. Santa Cruz, por el plazo de tres (3) días a contar: desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2865, que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de agosto de 2014. En atención al informe policial obrante a fs. 183/186, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos María Dolores Roffe Ibáñez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Estanislao Osoros Soler, Secretario.

C.C. 9.763 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, Dra. María Coelho, sito en Avda. Centenario 456 primer piso de San Isidro (Tel Fax 4747-7371), en Causa N° 1573/00, caratulada "González, Lucio Omar c/Sairo, Claudio Marcelo s/ Robo Calificado por el uso de armas cuya aptitud para disparo no pudo ser acreditada (UFI 1 VLO IPP 2280 /Gtías. 2 CARP. 13868)" a fin de hacerle saber que en la fecha se ha dictado lo siguiente: "San Isidro, 19 de agosto de 2014.- Atento a lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial de Ejecución Penal, Dra. Patricia Colombo, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, citándose y emplazándose, por el término de cinco días, a LUCIO OMAR GONZÁLEZ con D.N.I. 33.445.086 y último domicilio conocido e calle Gabotto N° 4884 de la localidad de Carapachay, a fin de en el mismo término comparezca por ante estos estrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 129 y 303 del C.P.P.).- Firmado: María Coelho -Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 7 de San Isidro".

C.C. 9.764 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Diego E. Martínez, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Juan José Benítez, notifica por este medio al Sr. SERGIO GUSTAVO TORES O GUSTAVO SERGIO TORRES, argentino, nacido el 5 de abril de 1.968 en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 33.877.427, hijo de Jorge Daniel Arce y de Eva Gloria Torres, con último domicilio conocido sito en la calle Aráoz N° 990 de Florida, Partido de Vicente López, que en la Causa P. 118.317 de trámite por ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 7 de mayo de 2.014 se ha resuelto lo siguiente: "La Plata, 7 de mayo de 2.014.-Autos y visto... Y considerando..., Por ello, la Suprema Corte de Justicia Resuelve: Hacer lugar al recurso de inaplicabilidad de ley deducido (Art. 486, C.P.P.), dejar sin efecto la sentencia recurrida, y reenviar la causa al Tribunal de Casación para que, por donde corresponda, se dicte un nuevo fallo de conformidad con la presente (Art. 496, Cód. cit; Art. 31 bis de la Ley 5827 -conj. texto según Ley 13.812). Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Héctor Negri, Luis Esteban Genoud, Juan Carlos Hitters, Hilda Kogan, Ministros de Suprema Corte; Ante mí: R. Daniel Martínez Astorino, Secretario". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de septiembre de 2.014. Por recibidas las actuaciones que anteceden, y no surgiendo de la causa que se haya modificado la situación que llevó oportunamente a notificar a Sergio Gustavo Torres o Gustavo Sergio Torres por intermedio de edictos, conforme surge de fojas 104, cúmplase mediante el mismo procedimiento la notificación ordenada en estas actuaciones, mediante edictos a ser publicados por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, líbrense los oficios correspondientes. Artículo 129 del Código de Procedimientos en lo Penal de la Provincia de Buenos Aires. Firmado: Diego E. Martínez, Juez; Ante mí: Juan José Benítez, Secretario". Secretaría, 1° de septiembre de 2014. Juan José Benítez, Secretario.

C.C. 9.773 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 194/07 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a LA FUENTE JUAN RICARDO por usurpación de propiedad en Villa Gesell, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle AV.7 e/Paseos 132 y 133 de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre 10 de 2014. Autos y Vistos..... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 194/07, Sobreseyendo totalmente a... La Fuente Juan Ricardo cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese.. María Cristina Tramontini-Juez".- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre, 10 de 2014. María Alejandra Vázquez, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.823 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 446/2010 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a VILLARREAL JONATHAN OMAR por robo simple en grado de tentativa en Villa Gesell, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Colón 1031 de Valeria del Mar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre 10 de 2014. Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 446/2010, Sobreseyendo totalmente a... Villarreal Jonathan Omar cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese.. María Cristina Tramontini-Juez.- Ante mí: Florencia Doumic-Secretaria,- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre, 10 de 2014. María Alejandra Vázquez, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.824 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Oneto, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Pehalco S.A. s/ Quiebra" Expte. 12971, se ha decretado con fecha 27 de agosto de 2013 la quiebra de la sociedad PEHALCO S.A. CUIT 30-57644464-4, con domicilio social en calle Don Basco 2315, San Isidro, Prov. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación contable que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificados hasta el día 30 de octubre de 2014, en el domicilio legal del síndico Cra. María Graciela Natoli, calle Martín y Omar 129, Piso 3°, Of. 3011302, San Isidro, Teléfono 47479555 / 221-4224980, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de diciembre de 2014 e informe general el día 5 de marzo de 2015. San Isidro, 16 de julio de 2014. Mariano Heredia Gandini, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.831 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por edictos a publicarse en 5 días que en los autos: "Pilato Sergio Pablo s/ Concurso Preventivo hoy Quiebra", con fecha 13 de agosto de 2014 se ha decretado la Quiebra de SERGIO PABLO PILAT, DNI 18.002.870, CUIT 20-18002870-7, con domicilio en calle Amaja N° 662 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al Síndico José Luis Fernández, con domicilio en Caronti N° 695 de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado el día 5 de diciembre de 2014 hasta la cual los acreedores podrán presentar lo pedidos de verificación de sus créditos al Síndico. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 9.877 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial San Isidro de la Provincia de

Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623, 1° piso, de la localidad y partido de San Isidro, notifica a SERGIO RÍOS SANGER, titular de la C.I.P. N° 3.877.422, nacido el 22 de noviembre de 1978 en la República de Paraguay, de nacionalidad paraguayo, hijo de Genara Sanger y de José María Ríos, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa número 441/14, que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado por las partes a fs. 100 y 102, y advirtiendo lo informado a fs. 106/vta., previo a resolver la su situación procesal, cíteselo por edictos, en la forma que establece el artículo 129 del C.P.P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaría, 29 de agosto de 2014.

C.C. 9.870 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0935 (I.P.P N° 10-00-026064-14), seguida por el delito de Robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a ANTONIO ALBERTO ROLDÁN, D.N.I. N° 27.919.110, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de enero de 1980 en la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Inocencio y Selva Roldán, ayudante de albañil, el cual no sabe leer y escribir, domiciliado en la calle Pala N° 699 de la localidad y Partido de Morón, por el término de 5 cinco días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151 esquina Alte. Brown 4° piso, sector "D" del Palacio de Tribunales, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 5 de septiembre de 2014. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Antonio Alberto Roldán por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Daniel Alberto Leppén. Juez. P.D.S. Secretaría, 5 de septiembre de 2014. Eugenia Rojas Molina, Secretaria.

C.C. 9.872 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Departamento Judicial San Martín, sita en la avenida Ricardo Balbín N° 1753 segundo piso de la localidad y Partido Bonaerense de Gral. San Martín, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria registrada con el número 15-00-014616-14 instruida por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra, cita por el término de cinco días a los imputados ESTELA MIRIAM VERA (argentina, soltera, vendedora, instruida, DNI 24.197.983, con último domicilio en Nudo 11 piso 1° Torre C -puerta blanca- del Complejo Habitacional Ejército de los Andes de la localidad de Ciudadela Norte del Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Buenos Aires) y ROBERTO RICARDO OJEDA (argentino, de 24 años de edad, instruido, soltero, DNI 34.622.515, con último domicilio en el Nudo 11 piso 1° Torre C -puerta blanca- del Complejo Habitacional Ejército de los Andes de la localidad de Ciudadela Norte del Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Buenos Aires), bajo apercibimiento de ser declarados rebelde, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo así lo ordena: "San Martín, 9 de septiembre de 2014. Atento encontrarse en autos elementos de convicción suficientes que permitieron la citación de los encausados Estela Miriam Vera y Roberto Ricardo Ojeda, a la audiencia prevista por el Art. 308 primera parte del Código Procesal Penal, y en razón que resulta desconocido sus paraderos conforme surge de las constancias agregadas en las presentes actuaciones, cítese por edictos a los nombrados, el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publi-

cación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.” Agente Fiscal Dra. Alejandra M. Alliaud. Secretaría, 9 de septiembre de 2014. Adriana I. Spicuglia, Secretaria.
C.C. 9.873 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Por medio de la presente, en la Ciudad de Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires, el día 10 de septiembre de 2014, por disposición de la Dra. Silvia Bazzani González, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional N° 23 del Departamento Judicial de San Martín, descentralizada en el Partido de Malvinas Argentinas, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115 piso primero de la localidad de Los Polvorines (Tel/Fax: 5480-6330) se notifica a MIÑO SERGIO GUSTAVO, titular del DNI N° 25.384.841, apodo no posee, Argentino, casado, plomero, instruido, de 38 años de edad, nacido el 27 de septiembre de 1975 en la localidad y partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, hijo de Domingo Miño (v) y Carmen Ester Guzmán (v), con últimos domicilios aportados en la calle Fatone 4861 e/Berón De Astrada y Rodrigo De Triana, y en la calle Joaquín V. González 2219 ambos de la localidad y partido de José C. Paz. Se cita y emplaza al nombrado a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia dentro del plazo de cinco días, transcribiéndose a continuación el auto que así lo ordena: “Polvorines, 10 de septiembre ... atento a lo actuado cítese a Sergio Gustavo Miño mediante edicto para que se presente dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo de conformidad con lo previsto por los Art. 129, 303 y 304 del C.P.P. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Silvia Bazzani González. Agente Fiscal. Secretaría, 10 de septiembre de 2014. Javier L. Sánchez, Auxiliar Letrado.
C.C. 9.874 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Dr. Guillermo Gastón Mércuri, Juez de Garantías interinamente a cargo del Juzgado N° 3, en la I.P.P. N° 368-12, caratulada: “Scañuela Ariel s/Incendio y otros estragos”; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar B. Duizeide; cita y emplaza a ARIEL JOSÉ MARÍA SCAÑUELA (DNI: 23.806.580, de 39 años de edad, casado, último domicilio conocido calle Cuyo N° 80 de esta ciudad), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a fin de participar en un proceso de mediación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.) Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2014. Romina P. Antonelli Loidi, Secretaria.
C.C. 9.875 / sep. 23 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a los herederos de ESTHER LARREGUY, (RAQUEL INÉS BADINO, AVELINO EDUARDO GÓNZALEZ MARTÍNEZ Y BADINO y RAQUEL LAURA GÓNZALEZ MARTÍNEZ y DE AVELINO CÉSAR GÓNZALEZ MARTÍNEZ y A LUIS ALBERTO RONCORONI como heredero de BEATRIZ ESTER GÓNZALEZ MARTÍNEZ Y BADINO) por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponde en las presentes actuaciones Expte. N° 31444/09 “Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Larreguy Esther y otros s/ Apremio” bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario. Punta Alta, 26 de agosto de 2014.
C.C. 9.876 / sep. 23 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, en la causa N° 862/14 caratulada “López Alejandra Paola por Tenencia Simple de Estupefacientes en Bahía Blanca”, a efectos de citar a la imputada LÓPEZ ALEJANDRA PAOLA (Titular del DNI 28.518.427), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: “Causa N° 862/14. “Bahía Blanca, 29 de agosto de 2014. Atento lo que surge del informe recibido de la Comisaría Cuarta de fs. 196 respecto de que la imputada López Alejandra Paola, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2° piso, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el tér-

mino de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese. Susana González La Riva, Juez. Soledad Díaz Geddes, Secretaria.
C.C. 9.878 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN RAÚL COLMAN y a GUSTAVO SERGIO COLMAN, con último domicilio en Los Olivos 1470, localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4068 que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 11 de septiembre de 2014. En atención a los informes policiales obrante a fs. 110, 111 de la comisaría de Los Polvorines y a fs. 114, 115 y 116 por la comisaría de Manuel Alberti, sumado a lo manifestado por la defensa oficial a fs. 122, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, cítese por edicto a Cristian Raúl Colman y Gustavo Sergio Colman, el que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus comparendos (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista al Ministerio Público Fiscal sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Juan Facundo Ocampo, juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria.”
C.C. 9.888 / sep 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO FABIÁN SCANDOLA, con último domicilio en Vélez Sarfield 4941, Dto. 3, P. Baja Fondo, Munro, de la localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2926, que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 10 de septiembre de 2014. En atención a las incomparencias del imputado Marcelo Fabián Scandola, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaría 10 de septiembre de 2014.
C.C. 9.889 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-309-14, caratulada “Imp. Nieto Leandro s/ Hurto en tentativa - Roque Pérez”, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor NIETO LEANDRO, titular del D.N.I. 10.180.325 para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: “Saladillo, septiembre de 2014. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Nieto Leandro, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra.” Dra. Patricia A. Hortel Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida a la sede de esta U.F.I.J N° 1 sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la Ciudad de Saladillo (C.P. 7260), con telefax 02344-455250. Patricia A. Hortel, Agente Fiscal. Saladillo, 5 de septiembre de 2014.
C.C. 9.896 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 12.016/1/ Causa N° 12.016/IPP N° 03-001707-13 caratulado: “Incidente de Eximición de Prisión en favor de Gastón Leonardo Santo” de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado GASTÓN LEONARDO SANTO, cuyo último domicilio conocido era en calle Arcachon N° 1339 de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: Dolores, 26 de agosto de 2014. Autos y Vistos: Para resolver en relación a la solicitud de eximición de prisión presentada por la Dra. Carolina Suárez, Secretaria de la Defensoría oficial Dptal. en beneficio y representación de Gastón Leonardo Santo y Considerando: I. Que en la I.P.P. N° 03-001707-13 que tengo a la vista, por trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 3 Departamental conforme surge de las siguientes constancias de autos, a saber: acta de procedimiento de fs., 1/2; croquis de fs. 3; placas fotográficas de fs. 4/5; denuncia de fs. 9/11: declaración testimonial de fs. 13; acta de procedimiento de fs. 14; croquis de fs. 15; placas fotográficas de fs. 16; informe de visu de fs. 19; placas fotográficas de fs. 20, 25/26; Informe de Identidad de fs. 28/29; fotografías de fs. 35/36; testimonial de fs. 38, 39, 40, 53. 54, se tiene por legalmente acreditado que: En la localidad de Cariló, partido de Pinamar, a los 15 días del mes de febrero de 2013 siendo las 20:30 horas aproximadamente un sujeto adulto de sexo masculino junto con otros dos sujetos de sexo masculino que aún no se han podido identificar, previo romper el vidrio de una ventana y quitar los soportes de la misma, ingresaron a la vivienda sita en calle Avutada 670 de la referida localidad, para con el arma de fuego que portaba intimidar y maniatar con precinto a la víctima María del Carmen Fernández y apoderarse de manera ilegítima de la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000, un mil dólares (U\$S 1.000). un colgante tipo capelina de color lila con su respectiva cadena de plata, la cual se encontraba en estuche de color azul con la inscripción de la marca Swarovski, un teléfono celular marca Black Berry de la empresa Movistar abonado 011-155-4892369 Pin N° 31019737, un teléfono celular Marca BlackBerry sin Sim, Pin N° 298674F2, una cámara de fotos marcas Canon semi profesional, todo propiedad de la víctima. “Que los hechos antes descriptos corresponden ser calificados como constitutivo del delito de Robo Triplemente Agravado por ser cometido con efracción por el uso de arma de fuego y por su comisión en poblado y banda previsto y penado por los art. 166 inc. 2° y 167 incs. 2° y 3° del Código Penal. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada no resultando por ella, posible el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (art.169 inc. 1° del C.P.P.) siendo por ende improcedente la eximición de prisión requerida (art. 186 del mismo Código), se impone el rechazo de la pretensión de la representante del imputado Gastón Leonardo Santos. Por Ello, conforme lo reseñado y normado por los arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; arts. 166 inc. 2° y 167 incs. 2° y 3° del Código Penal, Resuelvo: No hacer lugar al pedido de eximición de prisión impetrado en favor de Gastón Leonardo Santos. Notifíquese al imputado, Defensor Oficial y Agente Fiscal. Agréguese copia del presente auto a la I.P.P. y devuélvase la misma a la fiscalía actuante. Regístrese. Emiliano Javier Lázzari, Juez. Dolores, 26 de agosto de 2014. Juan M. Nogara, Abogado.
C.C. 9.897 / sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Eugenia Hernández interinamente a cargo del Dr. Luis Manuel Paraja Auxiliar Letrado, sito en calle Belgrano N° 166 1er Piso de Dolores, notifica a la Sra. VERÓNICA SUSANA FERNÁNDEZ (DNI N° 24.167.173) que en los autos caratulados: “González Lucio Mariano c/ Fernández Verónica Susana s/ Divorcio (Art. 214 Inc. 2 C.C.) (Expte. N° 4941) se ha resuelto: Dolores, 29 de agosto de 2014 “... publíquense edictos en forma gratuita el Boletín Oficial y en el Diario “El Compromiso Diario” de la Ciudad de Dolores, por el plazo de dos días a los fines de emplazar a la parte demandada para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. “Fdo. Dra. Verónica Polchowski. Juez de familia. Dolores, 9 de septiembre de 2014. Luis Manuel Paraja, Auxiliar Letrado.
C.C. 9.970 / sep. 24 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 560/14-4821, caratulada: "Melgarejo, Darío Alejandro s/ Privación Ilegítima de la Libertad Agravada por el uso de Amenazas en concurso ideal con Amenazas Agravadas por el Uso de Armas en la localidad de Moreno (B)"(I.P.P. N° 09-02-017013-13, U.F.I. N° 3 carpeta de causa N° 1336, Juzgado de Garantías N° 2, ambos del Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez), notifica al nombrado DARÍO ALEJANDRO MELGAREJO, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 03 de septiembre del año 2014,... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. del C.P.P.; Resuelvo: I. En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Melgarejo por edictos, intimándose a presentarse ante este Juzgado a Primera Audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. ... Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez" Mercedes, 03 de septiembre de 2014.

C.C. 9.971 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOSÉ CARLOS ALBERTO GLINCHUK, argentino, casado, parquero, nacido el 16 de julio de 1955 en Gualaguay, Entre Ríos, D.N.I. N° 11.677.789, hijo de José (f) y de Susana Pilar Arellano (v), con último domicilio en: calle Gutiérrez N° 2376 de Luján (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 848/14 (5150) "Glinchuk, José Carlos Alberto s/ Robo Simple en grado de tentativa". Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado. Mercedes, 9 de septiembre de 2014.

C.C. 9.972 / sep. 24 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de Mercedes (B), cita al Sr. LORENZO JOSÉ BELL, DNI N° 14.738.826, por el término de diez días para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Arts. 484 y 59 C.P.C.C.) en expediente N° 9562, caratulado "Gutiérrez Myriam Beatriz c/ Bell Lorenzo José s/ Divorcio (Art. 214 Inc. 2° C.C.)"- Mercedes, septiembre, 8 de 2014. María Ballesty, Secretaria.

C.C. 9.973 / sep. 24 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Pablo F. Morán, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN MARCELO RECALDE, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 2092/13-4609 seguida al nombrado por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 9 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Marcelo Recalde bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Pablo F. Morán. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes". Secretaria, 9 de septiembre de 2014. María Manuela Reymundi, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.975 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, en causa 15753 caratulada "Gómez, Nicolás Alberto s/ Robo Agravado" (Apel inter X Dr. Prieto (fis) c/ Recalificación y Excarcel.), a fin de notificar a GÓMEZ, NICOLÁS ALBERTO cuyo último domicilio conocido era en calle Olavarría N° 1128 (Flia. Lopreitto-Miranda) de la localidad de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, la resolución dictada por este Tribunal el 11/09/2014 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos espuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por la Defensa y se confirma la resolución de fs. 115/117 que dispuso: "I.- Prescindir de fijar una nueva audiencia de explicación de motivos... III Revocar la sus-

pensión del juicio a prueba concedida en favor de Matías Nahuel Vázquez en el marco de esta IPP N° 03-02-3784/12, debiendo continuarse con el trámite del proceso persiguiendo mantener excitada la acción que quedó suspendida por el término por el cual se acordara el beneficio". Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo, Abogada - Secretaria. Matías Nicolás Sommariva, Auxiliar Letrado. Dolores, 12 de septiembre de 2014.

C.C. 9.988 / sep. 24 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° Uno de Moreno, Departamento Judicial de Mercedes, con asiento en la calle Soldado D Errico 1075 de localidad de Paso del Rey Ciudad de Moreno, a cargo de la Dra. Mirta Liliana Guarino, en causa N° 5466 caratulada "C. L. s/ Protección de persona", hace saber a la Srca. LUCÍA MARISA CABALLERO, D.N.I. N° 36.609.036 que por sentencia dictada el día 8 de septiembre de 2014 se ha declarado en situación de desamparo y adaptabilidad a su hijo, el niño S.A.C, en los términos de los artículos 307 s.s. y cdtes. del Código Civil, con el otorgamiento de la su guarda preadoptiva. Dr. Guillermo Pablo García, Secretario.

C.C. 9.989 / sep. 24 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a FAVIO JOSÉ TORRES (DNI 24.110.995) para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones caratuladas "Ponce, Romina Vanesa c/ Torres, Flavio José s/ Alimentos", Expte. 39.815, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Punta Alta 5 de septiembre de 2014. Dr. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario".

C.C. 9.994 / sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - Notifico que los edictos ordenados a publicar por tres (3) días en el "Boletín Judicial de La Plata" y por "Radio Nacional de Bahía Blanca" son del siguiente tenor: "El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a FLAVIO JOSÉ TORRES (D.N.I 24.110.995) para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones caratuladas" Ponce, Romina Vanesa c/ Torres, Flavio José s/ Tenencia de Hijo", Expte. 39.234, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes". Punta Alta 27 de agosto de 2014. Dr. Sebastián Uranga. Secretario".

C.C. 9.995 / sep. 24 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Fiscal Titular de la U.F.I.J. N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Marcelo Martini, sita en la calle 7 entre 56 y 57 La Plata, cita y emplaza a CRISTIAN CLAPIER DNI 29.406.031, en la IPP N° 06-00-01486-11 caratulada "I/Clapier Cristian y otros Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad - Cristóbal Walter, Zapata Alicia (Dte.)", para que en el término de cinco días, comparezca al asiento de esta Fiscalía a estar a derecho, en orden al citado delito bajo apercibimiento que en caso de no hacerse presente será declarado Rebelde y solicitar su comparendo compulsivo (Conf. Arts. 303, 304 del C.P.P.). La Plata, 25 de agosto de 2014. Dr. Marcelo Eduardo Martín, Agente Fiscal.

C.C. 9.996 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culpables N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a NÉSTOR DAMIÁN GONZÁLEZ, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-035143-10 en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culpables, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 10 de septiembre del 2014. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Néstor Damián González, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta

Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaria, 10 de septiembre del 2014. Dra. Verónica Patricia Savian, Secretaria.

C.C. 10.013 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, se notifica por este medio a JOSÉ VICENTE GIMÉNEZ, en IPP N° 11-00-004945-10 caratulada "José Vicente Giménez s/Lesiones Culpables; Vma. Reynoso Leandro" por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P. "Necochea, 15 de agosto de 2014. Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa, y respecto de José Vicente Giménez, D.N.I. N° 20.548.296, Argentino, nacido el día 23/01/1969 en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, casado, último domicilio calle 87 N° 4806 de Necochea, en orden al delito de Lesiones Culpables, previsto y sancionado por el Art. 94 del Código Penal, hecho ocurrido con fecha 15 de octubre de 2014, en la ciudad de Necochea, y del cual resultó víctima el Sr. Leandro Joaquín Reynoso; y consecuentemente Sobreser al mencionado, en los términos de lo previsto en el Art. 323 Inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. (Art. 62 Inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 Inc. 1 del C.P.P.). II)... III)...". Fdo. Dra. Aída Lhez, Juez de Garantías. Necochea, a los 09 días del mes de septiembre de 2014.

C.C. 10.045 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que en el expediente "Chiari Andrea Fabiana c/ Báez Landazuri Mónica Cecilia s/ Cobro de haberes (Expte. N° 57082). Se ha ordenado notificar por este medio la siguiente resolución: Mar del Plata, 21 de junio de 2012. Autos y Vistos: Por presentado y parte tiénesse al Dr. César Claudio Benvenuto en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder de fs. 1 y la documentación de fs. 2/8. No dándose los supuestos del Art. 121 del CPC a la Eximición de copias solicitada, no ha lugar (Art. 121 del CPC). Notifíquese (Art. 137 C.P.C.). Homológase el pacto de cuota litis de fs. 1, en los términos del Art. 277 de la L.C.T. (Fdo. Dra. María Luján Larrain - Dr. José María Casas - Presidente - Juez). Mar del Plata, 20 de mayo de 2014. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada MÓNICA CECILIA BÁEZ LANDAZURI según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 26 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11.653). (Fdo. Dra. Rosa Amalia Gómez, Presidente). Mar del Plata, 19 de junio de 2014. Tomás Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.036 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 MDP, cita emplaza herederos y derechohabientes de DIEGO RAFAEL CUSTO, (DNI 26.130.596), para que en el término de diez comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: Piriz Patricia Mabel c/ Sergio Ceriotti S.R.L. y otro/a s/Indemnización por muerte (Art. 248 L.C.T.) (Expte. N° 62582), bajo apercibimiento de continuar el proceso con las partes presentadas en autos. Fdo. Dra. Rosa Amalia Gómez. Presidente. Mar del Plata, 29 de abril de 2014. Tomás Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.037 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani Jueza de Familia, Secretaria

Autorizante, cita al Sr. DANIEL JESÚS ORTEGA, para que en el plazo de cinco días, con más siete días en razón de la distancia, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de continuar las acciones sin su intervención, en los autos caratulados: "Salazar Diego Armando s/ Guarda Judicial (Expte. N° 442- Año: 2014). Chubut, 08 de septiembre de 2014. Daniela Fabiana Pino, Secretaria.

C.C. 10.047 / sep. 25 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci, sito en Alte. Brown 2241 P: 1°, Te: 491-1751 Mar del Plata (7600), hace saber mediante publicación que se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARTÍNEZ, NORMA EDITH (DNI 13.312.525) (Expediente N° 116.908) con domicilio en calle Gascón N° 3027 - Planta Alta de Mar del Plata. Se mantiene la designación del Síndico de autos Contador Raúl Ademar Rubin con domicilio constituido en calle 12 de Octubre N° 3265 - Of. "A" de Mar de Plata. Se ordena intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del síndico. Se dispuso prohibir hacer pagos a la sucesión del fallido/herederos y/o administradores, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Retener la correspondencia epistolar y telegráfica la que será remitida a la Sindicatura. Poner al síndico en posesión de los bienes y papeles de la sucesión fallida y demás documentación que tuviere importancia. Prohibir a la fallida ausentarse del país sin previa comunicación al Juzgado, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta (40) días corridos, salvo autorización expresa por parte del Juez. Disponer la realización de los bienes de la sucesión fallida. Ordenar, a partir de la firmeza del presente, la suspensión del trámite de todos los juicios de contenido patrimonial, seguidos contra el fallido, y desde el dictado del presente decreto, la remisión de los mismos a este Juzgado, quedando exceptuados a estos principios los casos indicados en el artículo 21 inc. 1 a 3) de la Ley N° 24.522, salvo las ejecuciones de garantía reales. Suspender todos los actos de ejecución forzada intentados contra bienes de los deudores sujetos a desapoderamiento. Fijar hasta el 27 de octubre de 2014 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico, haciéndose constar que durante el período de verificación y hasta la presentación del informe individual el mencionado órgano concursal deberá tener la oficina abierta al público en el horario de 9 a 13 y de 15 a 19 en días hábiles. Se hace constar que los acreedores que hubieren verificado en el concurso preventivo no lo deberán hacer en la presente Quiebra, debiendo la sindicatura proceder a recalcular sus créditos según su estado. Fijar hasta el día 2 de diciembre de 2014 para que el síndico presente el informe individual. Fijar hasta el día 9 de febrero de 2015 para que el síndico presente el Informe General. Dr. Lucas Vespucci, Juez Civil y Comercial. Minervini Karina A., Auxiliar Letrada.

C.C. 10.039 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra Inst. Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 2° Piso, CABA, comunica en autos "Global Exchange S.A. s/ Quiebra" (COM 10480/2014) que se ha declarado en estado de quiebra a GLOBAL EXCHANGE S.A., CUIT 30-70764250-1. Verificación de Créditos hasta el 9/10/14 ante Sindicatura A: Estudio Ramil-Bisignano, Lavalle 1619, piso 11, "D", CABA; Inf. Art 35: 25/11/14; Inf. Art. 39: 11/2/15. En la resolución Art. 42 se fijarán fechas de audiencia informativa y vencimientos de período de exclusividad. Arancel: \$ 300. Conf. Res. 20/8/14. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2014. Rodrigo F. Piñeiro, Secretario.

C.C. 10.042 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, CABA, comunica, que el 29 de agosto de 2014, se decretó la quiebra de la ex concursada "LABORATORIO ARISE S.R.L." Expte. 18691/2013 - CUIT N° 30-69770876-2- inscrita en la IGJ el 10/12/1988, bajo el N° 10301, L° 110 de S.R.L., con domicilio social en Pedro Lozano 3280, 1° Piso C, CABA. Síndico: Marisa L. Teijeiro, con domicilio en Uruguay 750, 9° Piso "C" CABA. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 3 de noviembre de 2014. Informes Arts. 35 y 39 de la ley concursal: 27 de noviembre y 30 de marzo de

15 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga el fallido de salir del país sin autorización previa del Juzgado (LC: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Alberto Aleman. Buenos Aires, septiembre 12 de 2014. Juan Pablo Sala. Secretario.

C.C. 10.043 / sep. 25 v. oct. 1°

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata en autos: "Pollini, María Victoria s/Concurso Preventivo" hace saber que el 21 de agosto de 2014 abrió el concurso preventivo de MARÍA VICTORIA POLLINI DNI 22.390.581 con domicilio en 462 N° 2574 de City Bell. Citase a los acreedores a que se presenten hasta el 17 de octubre de 2014 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante el Síndico Álvaro Pascual Gullo en su domicilio 49 N° 545 Oficina 3 de La Plata. Informes individual y general para el 3 de diciembre de 2014 y 2 de marzo de 2015, respectivamente. Arancel de verificación ha sido fijado en \$ 350. La Plata, 11 de septiembre de 2014. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 25.668 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata en autos: "Talerico, Raquel Perla s/Concurso Preventivo" hace saber que el 21 de agosto de 2014 abrió el concurso preventivo de RAQUEL PERLA TALERICO DNI 5.986.465 con domicilio en calle 489 N° 2064 de Gonnet. Citase a los acreedores a que se presenten hasta el 17 de octubre de 2014 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante el Síndico Álvaro Pascual Gullo en su domicilio 49 N° 545 Oficina 3 de La Plata. Informes individual y general para el 3 de diciembre de 2014 y 2 de marzo de 2015, respectivamente. Arancel de verificación ha sido fijado en \$ 350. La Plata, 11 de septiembre de 2014. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 25.669 / sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMÍ PETTO. La Plata, 17 de septiembre de 2014. Carlos José Sozzani, Secretario.

L.P. 25.855 / sep. 23 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, en autos "WEISS Graciela Inés c/ Sociedad Comercial Colectiva J. Latorre Hnos. y Alfano Enrique s/ Usucapación" cita y emplaza por 10 días a la Sociedad Comercial Colectiva J. LATORRE HNOS. y a ENRIQUE ALFANO, y a todos aquéllos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre los inmuebles de Verónica, Circ. III, Sec. C, Qta. 7, Manz. 7g, Parcelas 21 y 22, Partidas 134-3737 y 3738; Matriculas 2634 (134) y 17.126 (65); a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Verónica, 15 septiembre de 2014. María Luz Constantin, Secretaria.

L.P. 25.888 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata, cita y emplaza por diez días en autos caratulados "Gubia, Juan Carlos c/ Escobar Adrián César y otro s/ Prescripción Adquisitiva" en trámite por ante dicho Juzgado, a ADRIÁN CÉSAR ESCOBAR, a los herederos de SAÚL MARÍA ESCOBAR y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble situado en el partido de Magdalena, que mide: 83,13 mts. al Norte, lindando con calle Castelli; 83,50 mts. al Este lindando con calle Cnel. Juan Pascual Pringles; 83,13 mts. al Sur por lindando con calle Dolores y 83,50 mts. al Oeste lindando con calle De Las Carretas, designado en el plano característica 065-12-2001 como lote 1a de la Manzana 119j, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. G, Chacra 119, Manzana 119j, Partida 065-4.222, con una superficie total de 6.940,65 mt2, bajo apercibimiento de nombrarseles al

Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 16 de septiembre de 2014. Marcela Beatriz Ulrich, Secretaria.

L.P. 25.920 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por diez días en autos "Ludueña María Cristina c/ Portela y Haramberry Celso y otro s/ Usucapación" a herederos de TOMÁS ESTEBAN ALTUBE, o quien se considere con derecho sobre el inmueble N.C: CII-SA-CH9-M9K-P6, para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, 5 de septiembre de 2014. María Susana Vecere, Abogada Secretaria.

L.P. 25.926 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por diez días a herederos de HAVRILO KAPAK CI. 6.182.570 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (sito en la calle 48 e/118 y 119 de la Localidad de Ranelagh, designado con la partida inmobiliaria N° 32.095, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 34.630 (120), cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IV, Sección V, Manzana 45, Parcela 23. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, 11 de septiembre de 2014. César Mozzano Sala, Secretario.

L.P. 25.959 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 5, de La Plata, cita por diez días a MARÍA CRISTINA DE CORTÁZAR y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de calle 426 e/28 y 28 bis, City Bell, Nomenc. Catast.: Circ. VI, Sec. CC, Manz. 13, Parc. 26; Matrícula 66586, Partido de La Plata (055) para hacer valer sus derechos en los autos: "Arrechea, Marcela K. y Ot. c/ Prop. de Inm. 426 e/28 y 28 bis, City Bell s/ Prescripción adquisitiva vicenal". Bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado. La Plata, 2 de septiembre de 2014.

L.P. 25.960 / sep. 25 v. sep. 26

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza al Sr. ELVIO DAVID GONZÁLEZ DNI N° 30.273.259 para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 529 Inc. 2 CPCC) en el juicio caratulado "BBVA Banco Francés S.A. c/ González, Elvio David s/ Ejecutivo" (Expte. N° 49309). San Isidro, 01 de agosto de 2013. Lilia B. Golik, Secretaria.

C.F. 31.380

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, del a cargo del Dr. Javier L. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall Asta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., hace saber que en autos "Higiene Urbana del Sur S.A. s/ Concurso Preventivo", con fecha 29/8/14 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de HIGIENE URBANA DEL SUR S.A. (CUIT 30-71094965-0), fijándose plazo hasta el 7/11/14 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Jorge Oscar Carbon, con domicilio en Avenida Sáenz Peña 1204, piso 3° "A", CABA (Tel.: 4911-8877). Presentación informe individual el 23/12/14. Presentación Informe general 17/3/15. Audiencia informativa 20/10/15, 11:00 hs. Buenos Aires, septiembre, 10 de 2014. Gabriela Dall Asta, Secretaria.

C.F. 31.379 / sep. 25 v. oct. 1°

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, informa que se ha decretado la apertura del

Concurso Preventivo, presentado en fecha 17 de junio de 2014 de SIAGRO S.R.L. CUIT: 30-66072562-4 con domicilio real en calle San Martín N° 3947 de Balcarce, provincia de Buenos Aires, en autos "Siagro S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Se ha designado como Síndico categoría B al Contador José María Landeta quien ha constituido domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 2015 en el domicilio constituido en los horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. Se fija el día 15 de abril de 2015 hasta cual el Síndico deberá presentar el informe individual y hasta el día 29 de mayo de 2015 para la presentación del informe general. Se fija el día 16 de noviembre del 2015 a las 10:30 hs. para llevarse a cabo la audiencia informativa del Art. 43 Ley N° 24.522. Se fija el día 23 de noviembre de 2015 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.541 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 21/3/14 en autos "JAL CRISTINA LEONOR s/ Quiebra (hoy concurso preventivo por conversión)" Expte. N° 107714 se ha resuelto declarar finalizado el concurso con los efectos establecidos en el art. 59 LCyQ y que por tratarse de un pequeño concurso el contralor del cumplimiento del acuerdo estará a cargo del Síndico, por lo que no se da por concluida su intervención. Mar del Plata, 8 de julio de 2014. Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.495

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez Letrada de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 con asiento en -la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Adela Juárez Aldazabal, en los autos caratulados "Chiara, Marcos Javier c/Sucesores de Enrique Lado s/Escrituración (Sumario)" (Expte. 35 - Año 2009), cita a la sucesora del Sr. ENRIQUE LADO, Sra. CRISTINA BEATRIZ LADO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio, mediante edictos que se publicarán por dos días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente (Art. 346 CPCC). Trelew (Chubut), 22 de agosto de 2014. Valeria Blasco, Secretaria de Refuerzo.

M.P. 35.492 / sep. 25 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza para que dentro del término de 60 días corridos de la última publicación comparezca INÉS ROSA FONTANA o ROSA INÉS FONTANA a hacer valer sus derechos. Stella Maris Dominella, Secretaria Itinerante.

M.P. 35.528 / 1° v. sep. 25

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 5, San Martín 3548 Mar del Plata, en autos caratulados "Domingo María Verónica s/ Cambio de Nombre" Exp. 26387-14, cita por 15 días a quien quiera formular oposición a la incorporación del segundo apellido paterno de MARÍA VERÓNICA DOMINGO. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2014. Diego Carlos Nicolás Spinelli, Secretario.

M.P. 35.512 / 1° v. sep. 25

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en la calle Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/08/14 se dispuso la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de CHIBA NARA PEDRO MASAMI (DNI 18.717.011), domiciliado en la calle Vera 889, piso 4°, Dto. "B" CABA. Se ha designado Síndico al Contador Héctor Jorge Vegetti, con domicilio en Montevideo 711, 5° piso "9" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/11/ 14. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 24/12/14 y 10/03/15 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 12/08/2015 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, de septiembre de 2014. Mariano Conde, Secretario.

S.I. 41.266 / sep. 19 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MARTA FREULER. San Isidro, 12 de junio de 2014. Diego E. Bulnes, Secretario.

S.I. 40.118 / sep. 23 v. sep. 25

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONINO ESTEBAN PAINO. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2014. Gabriela A. Bertolotti, Auxiliar Letrada.

L.Z. 48.178 / sep. 24 v. sep. 26

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en callao 635, Piso 5°, CABA, en los autos caratulados RET S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Expte. N° 105668/14), comunica por cinco días que el día 7 de agosto de 2014, se decretó la apertura de la apertura del concurso preventivo de RET S.R.L. (CUIT N° 30-65165131-6). Se hace saber que la presentación fue realizada el 21 de mayo de 2014. Se ha designado Síndico al Estudio Contable "Amigo, Inés & Asociados", con domicilio en Alsina 477, Psio 2° CABA (Tel. 63455172). Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 19 de noviembre de 2014. El informe del artículo 35 de la Ley 24.522 deberá ser presentado el 9 de febrero de 2015 y el informe del artículo 39 LCQ el 27 de marzo de 2015. Designa el día 4 de septiembre de 2015, a las 10:30 horas, para la Audiencia Informativa prevista en el Art. 45 LCQ, la que se realizará en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2014. Fdo. Dra. Jimena Díaz Cordero. Secretaria.

S.M. 53.599 / sep. 23 v. sep. 29

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber a los acreedores de ROGELIO ALBERTO CHANQUIA, DNI 14.494.610, CUIT 20-14494610-4, con domicilio en calle Donado 97, 2° piso oficina E de Bahía Blanca, que el 15 de agosto de 2014 se decretó la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 10 de noviembre de 2014 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny 325, de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2014. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 58.212 / sep. 23 v. sep. 29

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO CEGUIL. Morón, 27 de mayo de 2014. Patricia Liliana Raggio, Auxiliar Letrada.

Mn. 62.525 / sep. 23 v. sep. 25

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, en autos Pagano Sebastián Osvaldo c/ Vera Eliseo s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal Causa Número 8904/2014" cita y emplaza por 10 días al propietario VERA ELISEO y/o sus herederos, para que se presenten a contestar la demanda y/o hacer valer sus derechos, respecto del inmueble sito en Carmen de Areco, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Secc. B, Chacra 84, Fracción III, Parcela 2, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Carmen de Areco, 19 de agosto de 2014. María I. Espil, Abogada.

Mc. 67.566 / sep. 18 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, en autos caratulados; "Idiart Verónica Marcela c/ Gutiérrez Pascual s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte. N° 73,678, cita a los herederos del Sr. PASCUAL GUTIÉRREZ a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial. (Art. 681 del C.P.C.). Analia Verónica Barletta, Secretaria.

Mc. 67.646 / sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) en autos caratulados "Círculo Odontológico de Luján c/ Petrelli y Petrelli Raúl Oscar s/ Usucapación" Exp. 105016, cita y emplaza a los herederos de la codemandada NELLY EDITH PETRELLI, GUILLERMO ALBERTO MON y a los herederos de GUILLERMO MON, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manz. 75, Parc. 25 "a" del partido de Luján, inscripta dominio DH N° 4771/1977, al Folio 29 año 1922, al Folio 477/1935 para que dentro del plazo de diez días la contesten conforme a lo dispuesto en los Arts. 354, 681 y cctes del CPC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, 10 de septiembre de 2014. María Cecilia Vita, Secretaria.

Mc. 67.616 / sep. 24 v. sep. 25

15. NECOCHEA

Nc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Necochea, sito en calle 60 N° 3081, de Necochea, cita al Sr. JEREMÍAS TRIMBOLI a fin de que en el término de treinta días se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en los autos caratulados "Lohiolaberry, María Lía s/ Sucesión Testamentaria". Expte. 38272. Necochea, 8 de agosto de 2014. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

Nc. 81.366 / sep. 23 v. sep. 25

19. QUILMES

Qs.

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2 integrado por las Dras.: Juliana Fayanas, Ana María Salatino y Jorgelina Anabela Martín, sito en la calle Alvear N° 480 de la Ciudad y Partido de Quilmes cita y emplaza a: IÑAKI ALGAÑARAZ PALMEGANI a fin de hacerle saber que dentro del plazo de 12 días deberá presentarse en estos autos (Art. 145 CPCC): "Almeida, Leandro Ezequiel c/ Preneste. Mariana Elvira y otro s/ Liquidación de Sociedad Conyugal. Acumula acción de fraude", a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de in contestación de lo dispuesto en los Arts 840, 59 y concordantes del CPCC). "Quilmes, 8 de mayo del 2014. Walter Alejandro Bianco, Secretario.

Qs. 90.376 / sep. 25 v. sep. 26

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los demandados JUAN PEDRO SCHWINDT, JUAN CARLOS BONETTI y ENRIQUE LAGO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Hait María Teresa c/ Schwindt Juan Pedro y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación" (Expte. N° OL-533-2013), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle 8 s/N° de Hinojo, Pdo. de Olavarría, Partida Inmobiliaria 3660, Cir. II, Sec. J, Ch. 871, Fracc. 11, Parc. 3, Matrícula 3040 (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 8 días del mes de agosto de 2014. Jorge M. Ferrari, Secretario.

OI. 98.275 / sep. 23 v. oct. 6